

**SEGUNDO NIVEL DE
CONCRECIÓN
CURRICULAR**

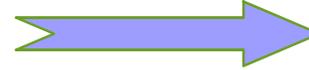
**PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO (PEC)**

NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

1º Nivel de concreción



Establece



DOCUMENTO BASE
DEL TÍTULO (DBT)



CURRÍCULO

2º Nivel de concreción



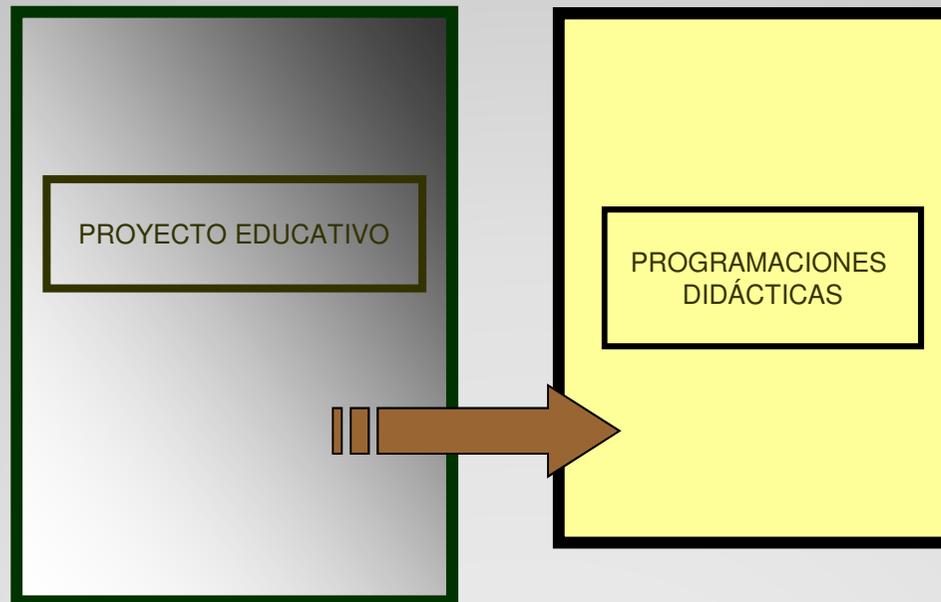
PROYECTO CURRICULAR

3º Nivel de concreción



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA

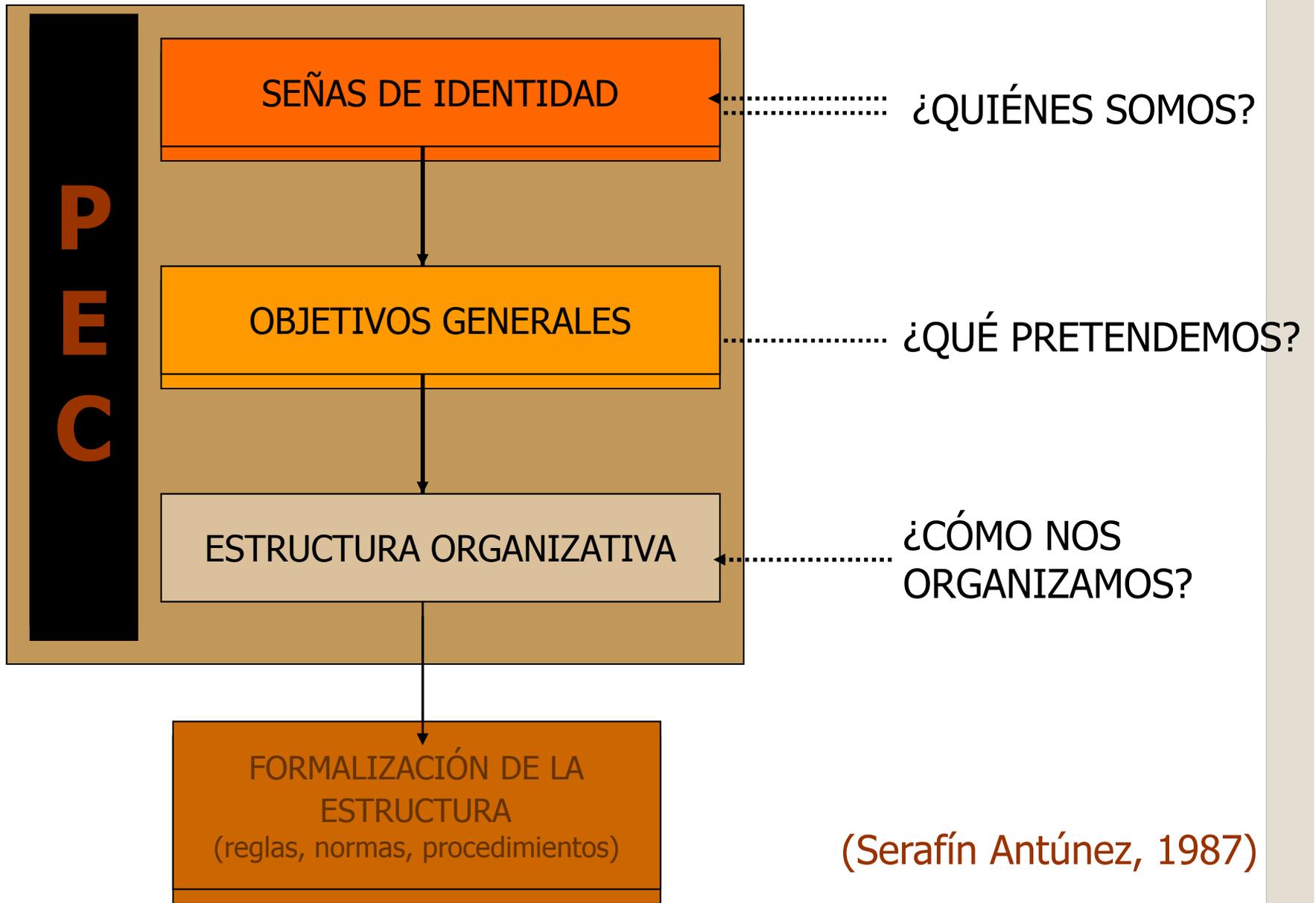
- http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/100329PE_Def_1.pdf



*“El PEC es el instrumento que define las **señas de identidad** del centro, **formula los objetivos generales** que pretende y expresa la **estructura organizativa** de la institución, de forma coherente con el contexto escolar en el que está inmersa”*

(Serafín Antúnez, 1987)

Concepto



"PROYECTO" + "EDUCATIVO" + "DE CENTRO"

- Visión prospectiva
- Formulación de propósitos

COMPROMISO

Propuesta institucional

- Supera el ámbito estrictamente curricular

AMBITOS

CURRICULAR
INSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVO
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS

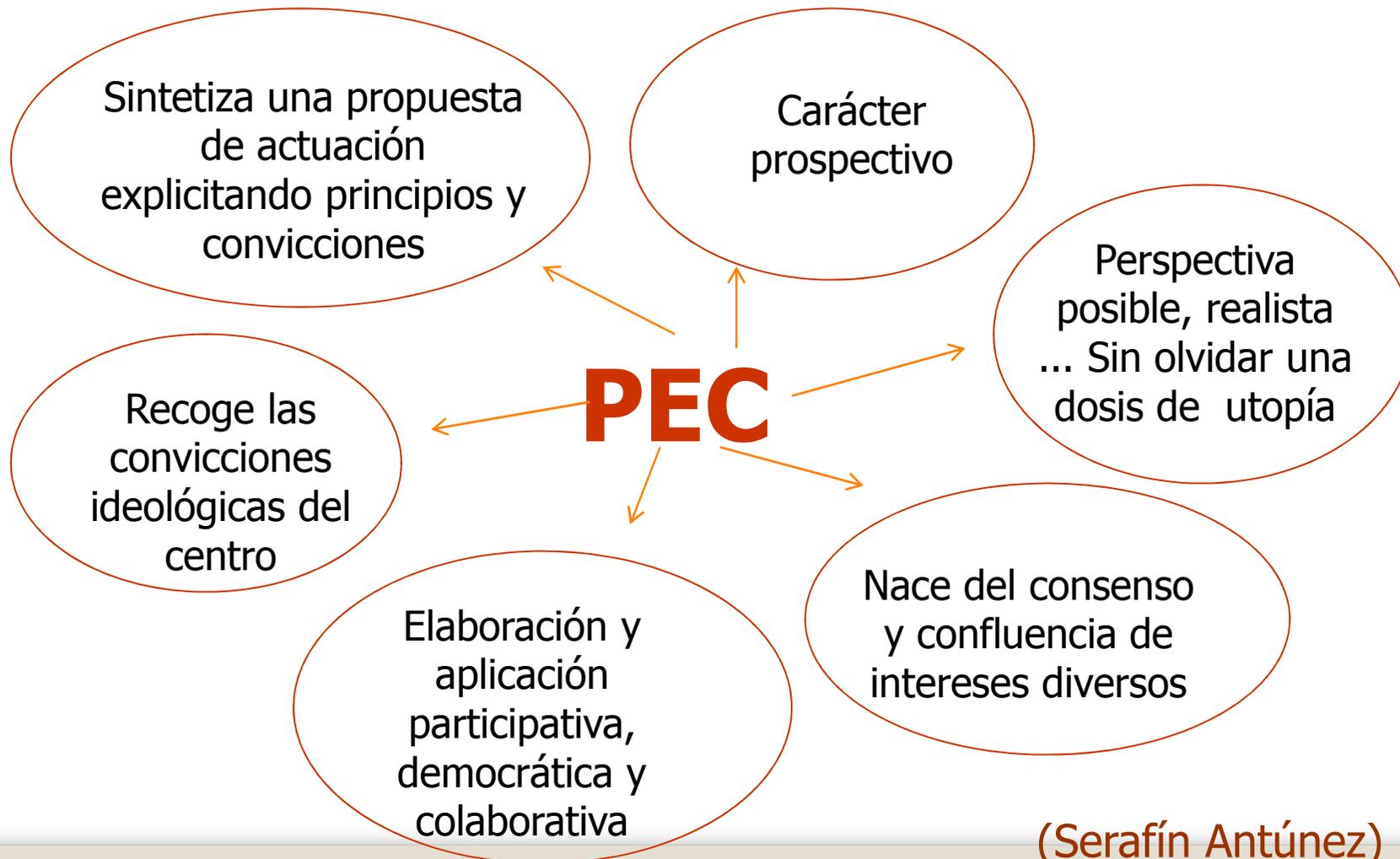
- Uno, único
- De todo el centro o comunidad educativa

CONSENSO

Propuesta integral

CARACTERÍSTICAS (I)

“PROYECTO” “EDUCATIVO” “DE CENTRO”



(Serafín Antúnez)

CARACTERÍSTICAS

“PROYECTO” “EDUCATIVO” “DE CENTRO”

Singular, propio y particular de cada centro

Carácter abierto, susceptible de revisión y mejora constantes

Marco de referencia para diseño y desarrollo del currículo y planes específicos de centro

Elaboración y desarrollo orientados por un enfoque paidocéntrico

PEC

Patrón de referencia para cualquier tipo de evaluación que se realice en el centro

Se fundamenta en su coherencia interna

(Serafín Antúnez)

PROYECTO E.

DOCUMENTOS A LARGO PLAZO

Finalidades educativas

Reglamento de organización
Y funcionamiento (ROF)

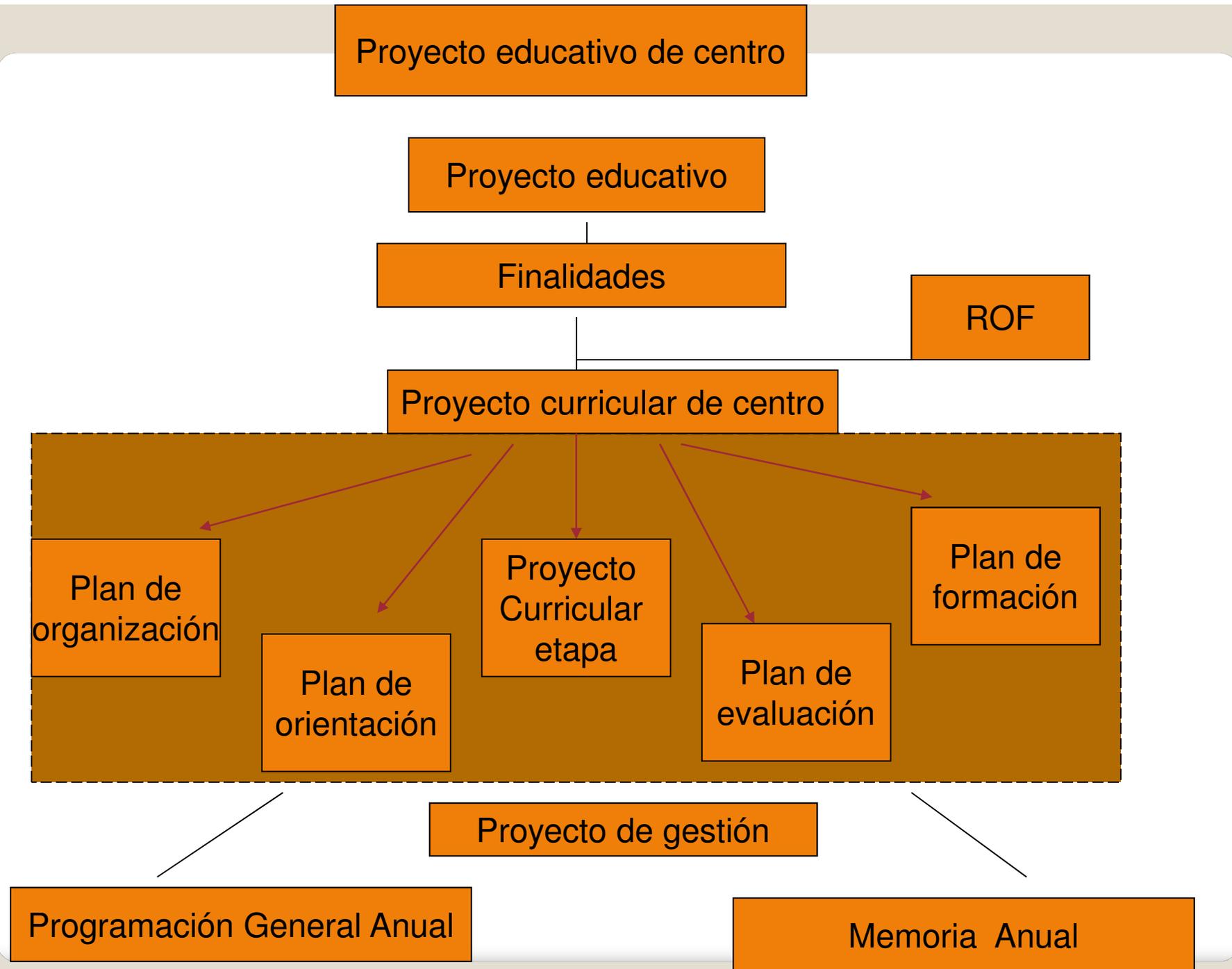
Proyecto curricular de centro
PCC

Programación General Anual
PGA

DOCUMENTOS A CORTO PLAZO

Memoria final anual

Proyecto de gestión de los centros públicos



FASE PARA SU ELABORACIÓN

Análisis previo

- De la realidad que condiciona el centro: normas legales, entorno condiciones familiares, nivel de participación, grupos étnicos....
- Participa toda la comunidad educativa

Trabajo del claustro

- Diagnóstico del centro
- Crear comisiones de trabajo para elaborar un anteproyecto
- Estudio del anteproyecto por el claustro.

Trabajo de la comunidad escolar

- Presentación del anteproyecto a la comunidad escolar
- Periodo de discusión
- Presentación de enmiendas al anteproyecto

Trabajo del consejo escolar

- Discusión de las enmiendas presentadas
- Aprobación del anteproyecto
- Redacción final del proyecto educativo.

¿QUÉ HACER CON ÉL UNA VEZ ELABORADO?

Será un elemento operativo

- guía de actuación para la comunidad educativa)

Se hará público

- Entregar a familias
- Entregar a familias
- Entregar a profesorado
- Trabajarlo periódicamente en claustros y CCPs
- Darlo a conocer al alumnado nuevo a través de tutorías
- Entregar a profesorado
- Trabajarlo periodicamente en claustros y CCPs
- Darlo a conocer al alumnado nuevo a través de tutorías

Tenerlo en cuenta para

- TENERLO EN CUENTA EN LA PLANIFICACIÓN ANUAL.
- CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO
- REVISARLO Y EVALUARLO PERIÓDICAMENTE.
- TENERLO EN CUENTA A LA HORA DE REALIZAR EL P.C.

- Líneas generales de un centro: en ellas se definen
 - La línea educativa
 - La selección curricular
- Tipos de finalidades:

Convivenciales:
clima relacional del
centro

**Administrativo-
educativas:**
elementos para el
desarrollo del
currículum

Pedagógicas:
trabajo de aula y
proceso de
enseñanza-
aprendizaje

Las finalidades educativas

**ROF: REGLAMENTO ORGÁNICO DE
FUNCIONAMIENTO**

- Documento que recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia y establecen la estructura organizativa dentro de un marco jurídico vigente para alcanzar las FE y el desarrollo y aplicación del proyecto curricular

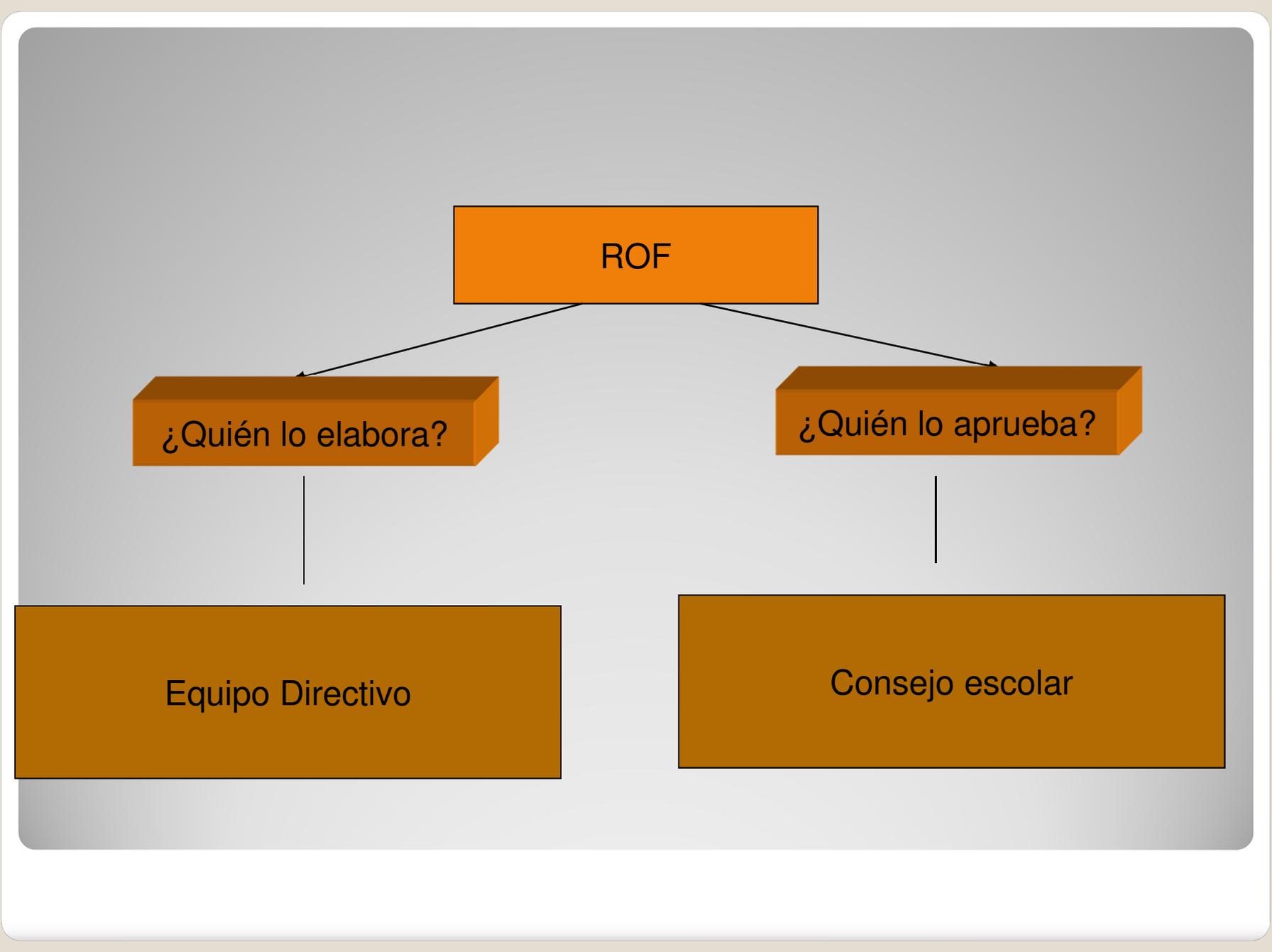
- Apartados del ROF:

- 1 • Participación de padres, alumnado y profesorado
- 2 • El gobierno y la gestión democrática del centro
- 3 • Los canales de información y comunicación
- 4 • Los recursos materiales y didácticos
- 5 • Relaciones con el entorno
- 6 • Las normas de convivencia

En general:

- Se determinan objetivos para conseguir una fluida relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como la creación de espacios y actividades que favorezcan el intercambio.
- Se establecen planes para la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten, para ello se priorizarán actuaciones destinadas a la prevención de problemas.
- Por último se fijan las actuaciones concreta que deberán llevar a cabo tanto el equipo educativo, jefatura, profesores, padres... y se evalúan sus resultados cada cierto tiempo.
- Parte de este plan de convivencia es el Reglamento de Régimen Interno, donde se fijan las normas y actuaciones que deben cumplir todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Título I. Sobre el RRI
- [http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo Primero RRI.pdf](http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo_Primeros_RRI.pdf)
- Título II. Órganos de centro:
- [http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo Segundo RRI.pdf](http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo_Segundo_RRI.pdf)
- Título III. Sobre convivencia escolar
- [http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo Tercero RRI.pdf](http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo_Tercero_RRI.pdf)
- Título IV. Sobre la vida académica
- [http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo Cuarto RRI.pdf](http://iesramosdelmanzano.centros.educa.jcy.l.es/sitio/upload/Titulo_Cuarto_RRI.pdf)



ROF

¿Quién lo elabora?

¿Quién lo aprueba?

Equipo Directivo

Consejo escolar

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO (PCC)

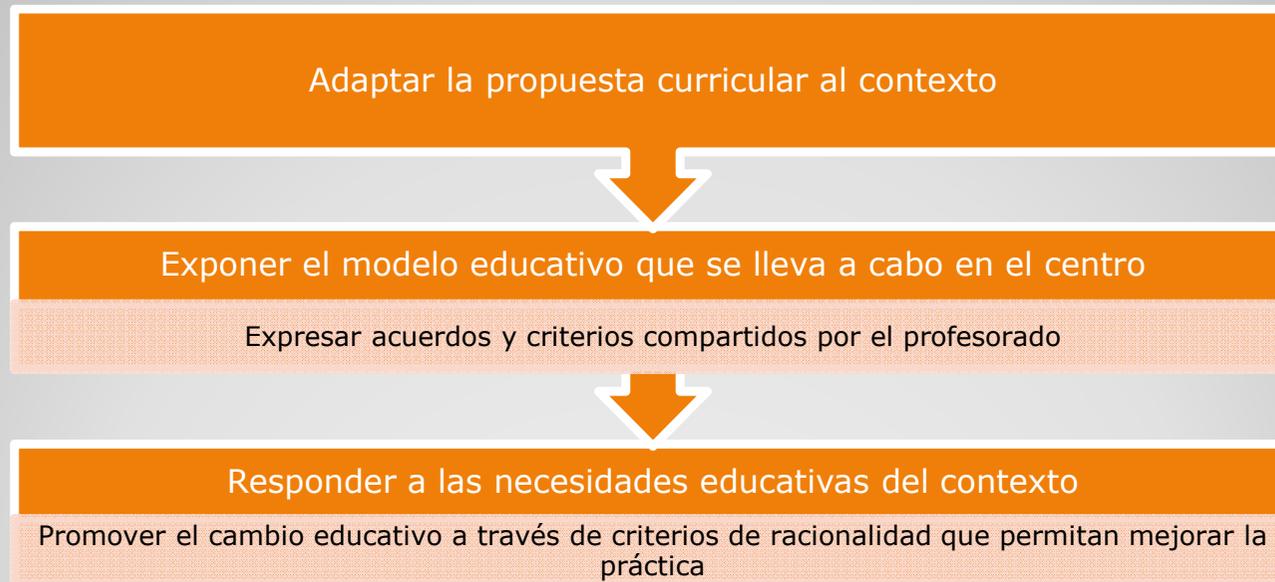
“...conjunto de decisiones articuladas, compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendente a dotar de mayor coherencia su actuación, concretando el Diseño Curricular Base en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a su contexto concreto.”

Zabala, 1990

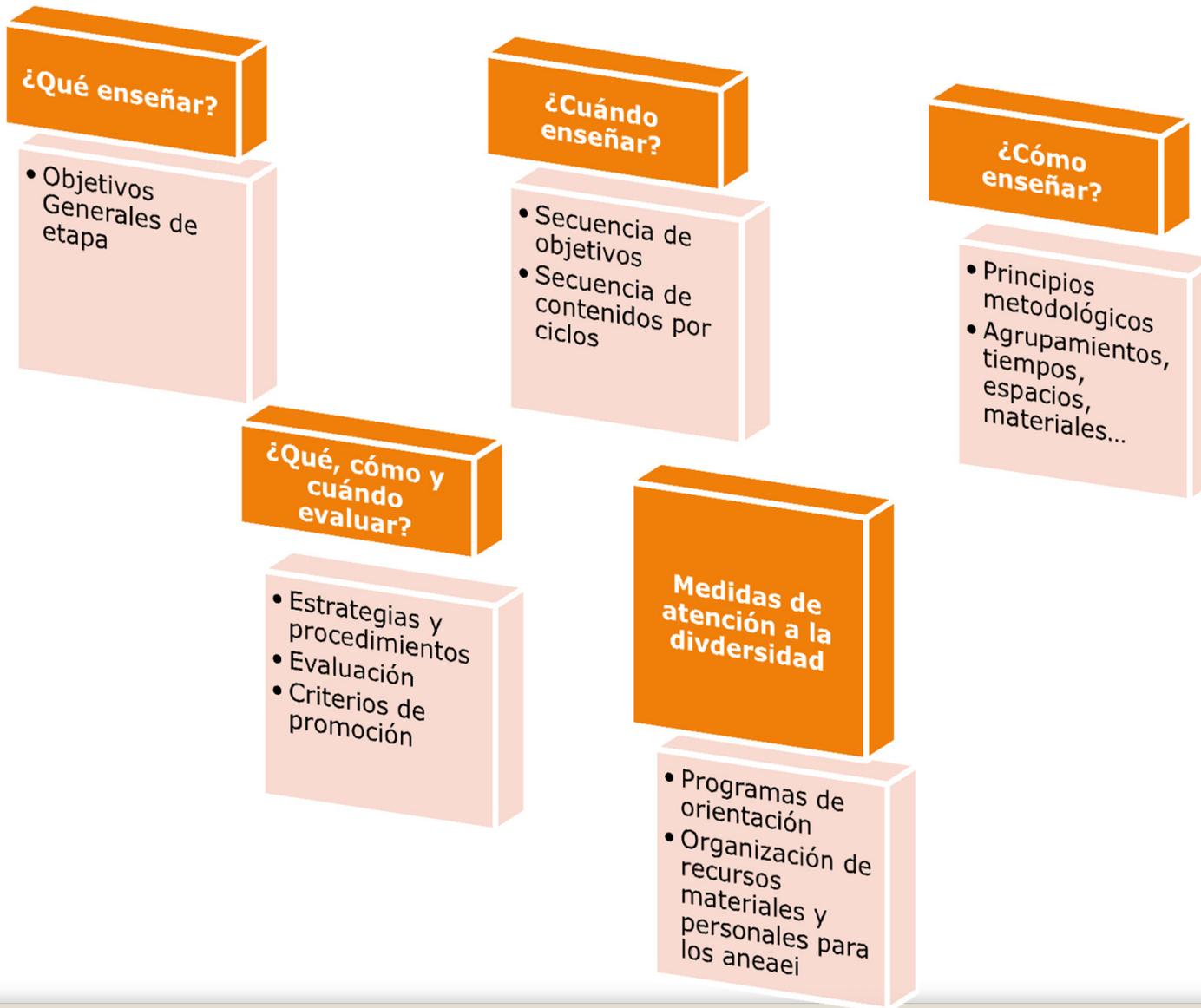
PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

- *Instrumento de trabajo que permite tomar decisiones compartidas instrumentadas sobre la práctica, que dota de mayor eficacia y coherencia a la práctica educativa. Debe permitir alcanzar las finalidades educativas*

- **Funciones del PCC:**



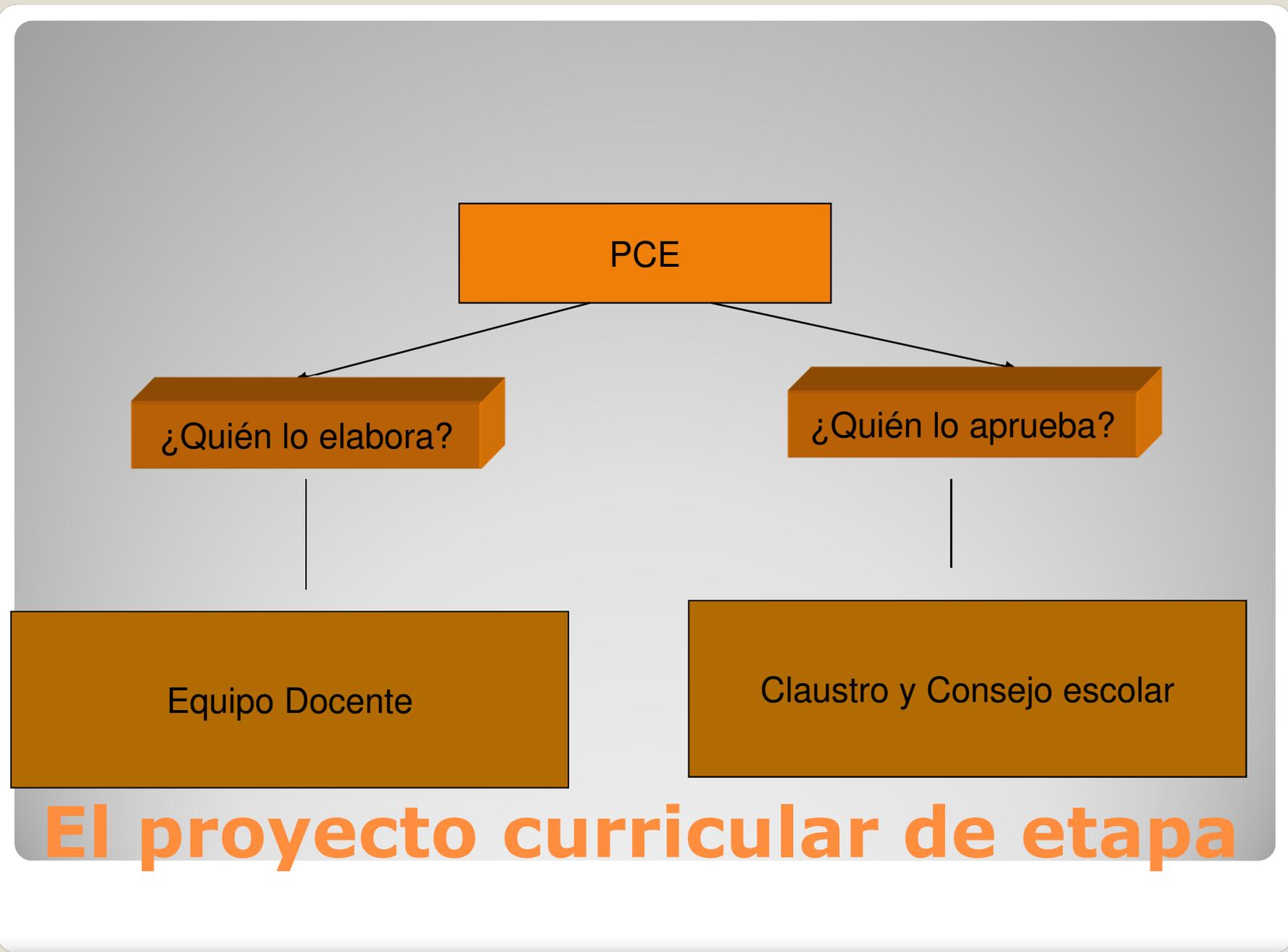
Decisiones del PCC



- Supone la concreción del DC y de los decretos de cada comunidad
- Es competencia del equipo docente y deben ponerse de acuerdo en:



El proyecto curricular de etapa



El proyecto curricular de etapa

PLAN DE ORGANIZACIÓN

- *Sintetiza la organización del centro para poder llevar a cabo el proyecto educativo*

Elementos que debe contemplar

- Organigrama
- La coordinación: reuniones, calendario, lugares
- Organización espacio-temporal
- Organización de los padres
- Organización del alumnado
- Organización de la información y la comunicación
- Organización de los medios y recursos (docentes y materiales)

PLAN DE ORGANIZACIÓN

PLAN DE ORIENTACIÓN

- *Describe todo lo relacionado con los aspectos de la orientación necesarios para el correcto desarrollo del PCC*

Elementos que debe contemplar

- La función tutorial
- La orientación profesional
- La atención a la diversidad

PLAN DE ORIENTACIÓN

Plan de Evaluación

- *Contempla la evaluación del proceso de puesta en marcha del proyecto curricular*
- Elementos:
 - Finalidad
 - Metodología
 - Criterios de evaluación
 - Momentos de evaluación
 - Instrumentos de evaluación
 - Aspectos a evaluar

PLAN DE EVALUACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN

- *Muestra cómo se va a formar el profesorado del centro para llevar a cabo las propuestas del proyecto curricular con eficacia*

- **Elementos:**

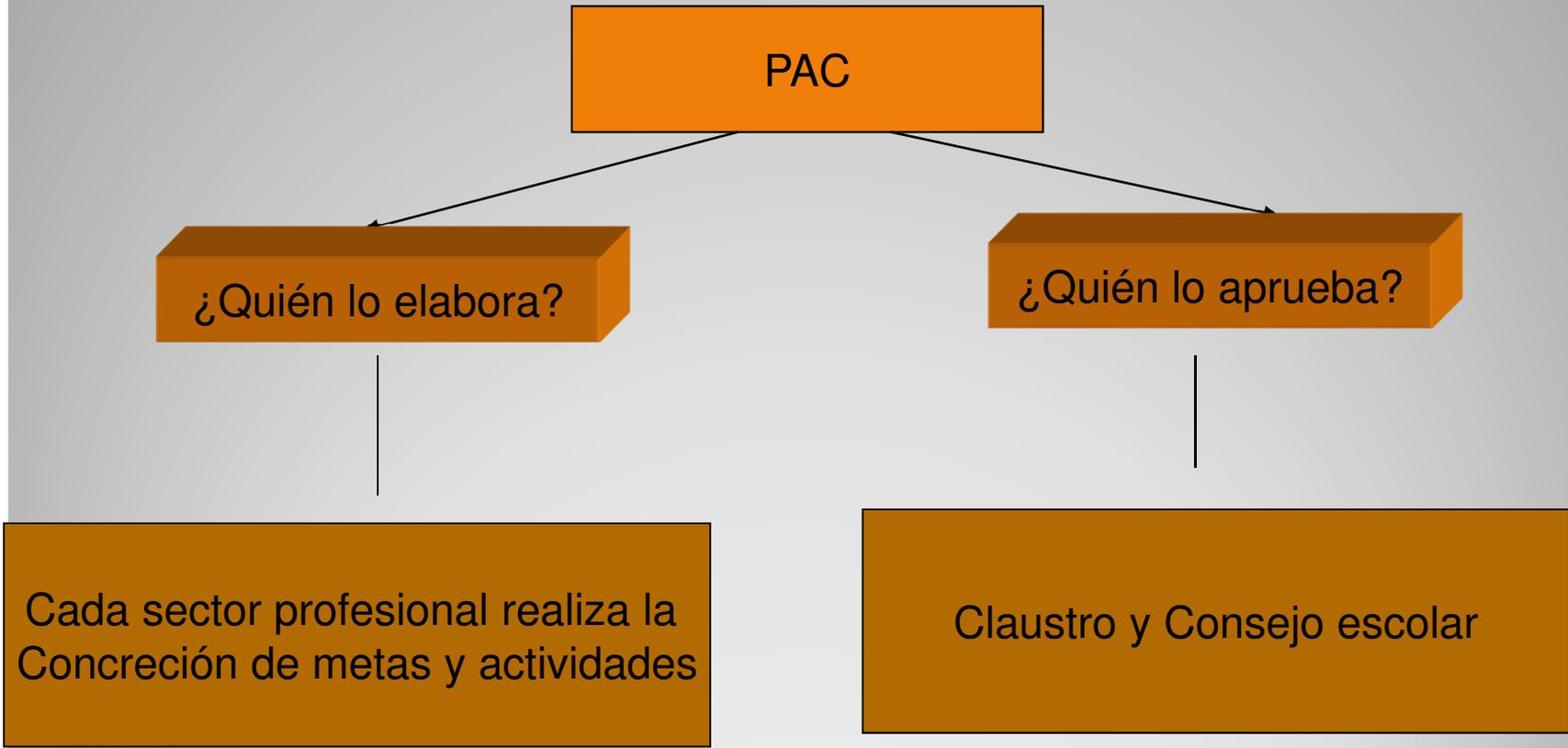
- Detección de necesidades de formación
- Hacer explícitas las actividades que se van a desarrollar

PLAN DE FORMACIÓN

PLAN ANUAL DE CENTRO

- Es la concreción del Proyecto de Centro para un curso académico. Se realiza a principios de curso
- Elementos:
 - Objetivos generales de centro
 - Jornada escolar
 - Plan de acción tutorial
 - Orientación y apoyo
 - Plan de actividades culturales y del AMPA
 - Calendario de reuniones
 - Plan de formación del profesorado
 - Plan de evaluación

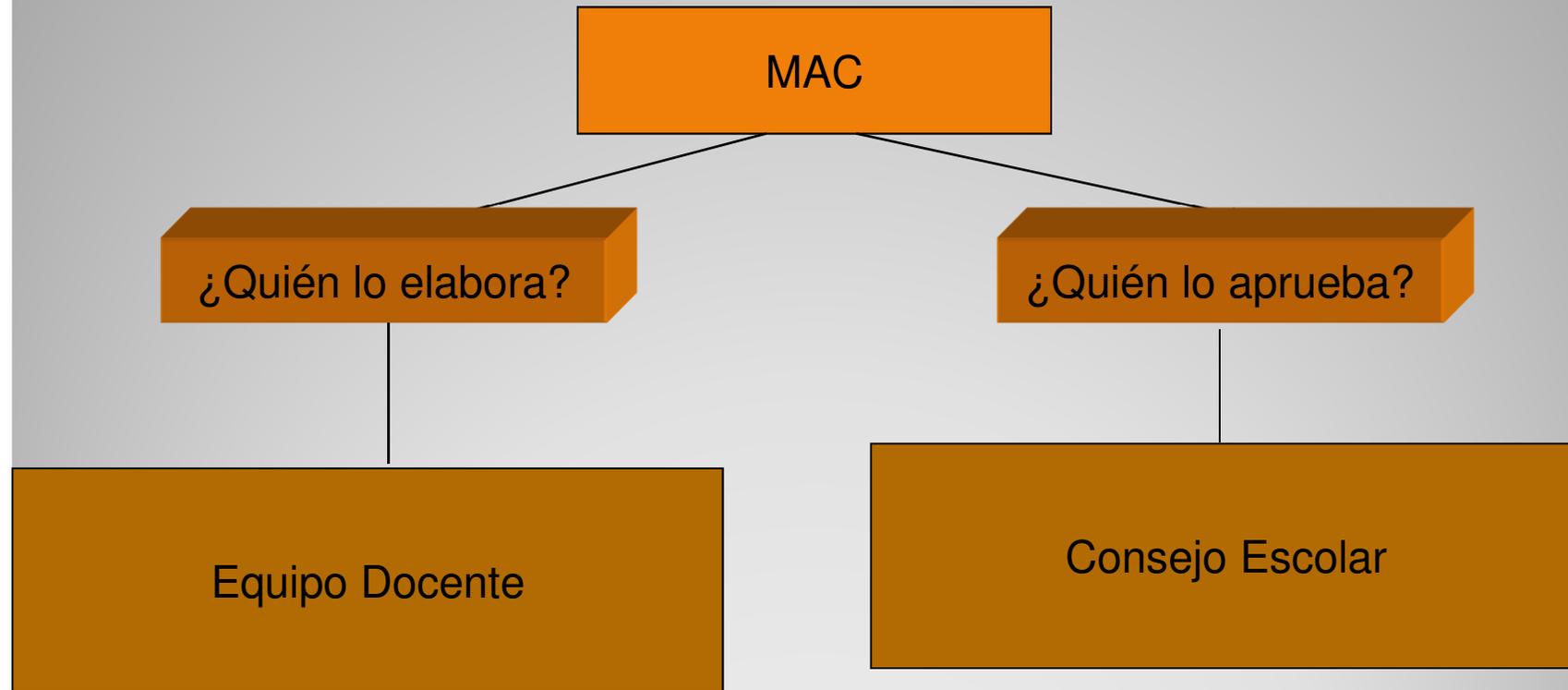
PLAN ANUAL DEL CENTRO



PLAN ANUAL DEL CENTRO

MEMORIA ANUAL DE CENTRO

- *Revisión de la PGA, contiene los mismos apartados y se realiza a final de curso*



MEMORIA ANUAL DEL CENTRO

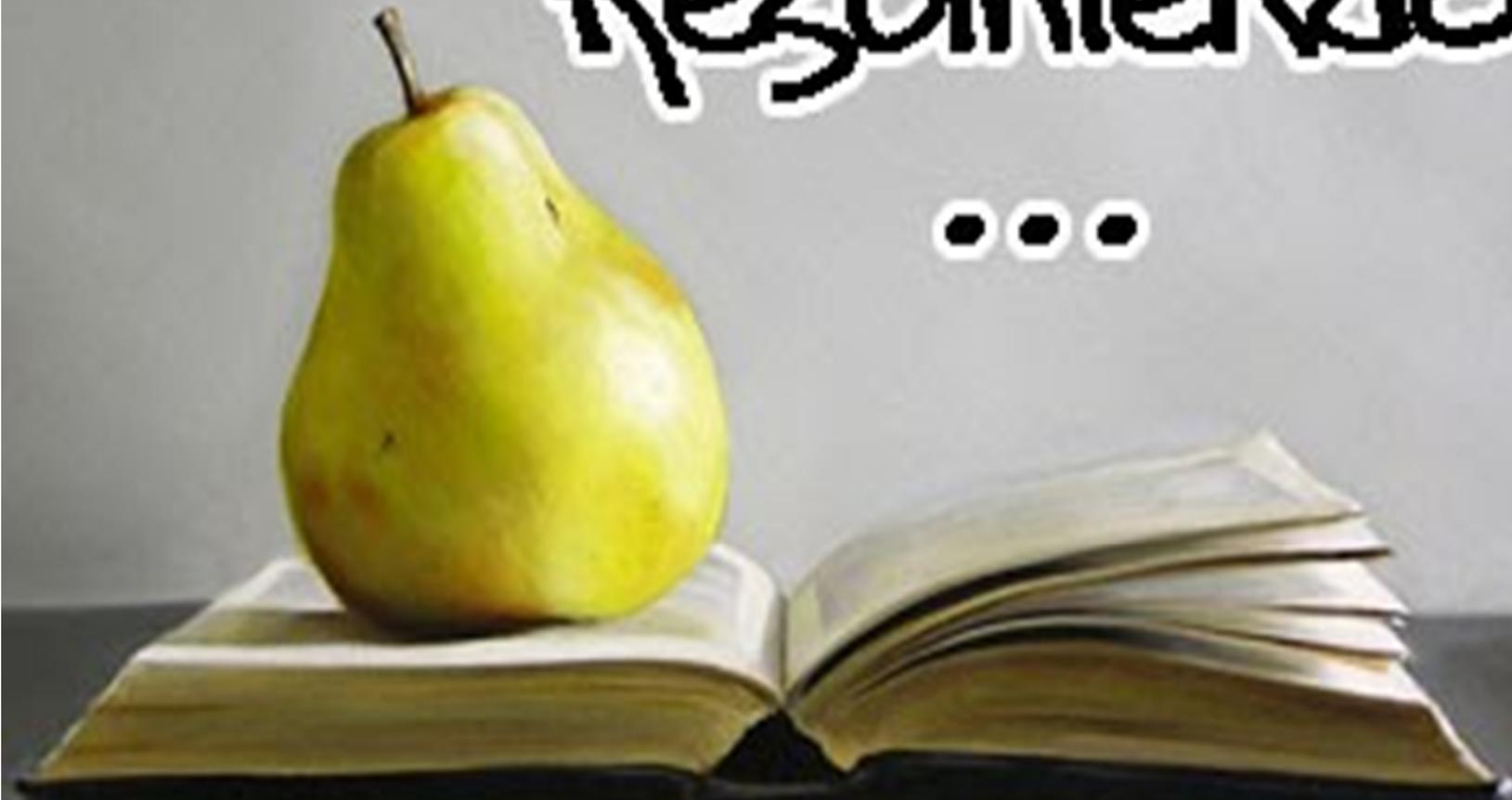
PROYECTO DE GESTIÓN

- Es un proyecto donde se establece que los órganos de gobierno de los centros públicos pueden adquirir bienes y contratar obras, servicios y suministros así como la ordenación de los recursos disponibles
- Es responsabilidad del equipo directivo

Proyecto de gestión de centros

Resumiendo

...





PROYECTO DE CENTRO

FE

- Convivenciales
- Administr /Organizativos
- Pedagógicas

ROF

- Participación familias, alumnos
- Gobierno y gestión
- Canales Información
- Recursos y Materiales
- Relaciones Entorno
- Normas Convivencia

PCC

**Proyecto Curricular
Etapa**

- Objetivos
- Contenidos
- Secuenciación
- Metodología
- Evaluación

**Plan
Organización**

- Organigrama
- Coordinación
- Org. Espacio Tiempo
- Org. familias
- Org. alumnos
- Org. Información
- Org. Recursos

**Plan
Orientación**

- Función Tutorial
- Atención Diversidad
- Orientación Profesional

**Plan
Evaluación**

- Momentos
- Criterios
- Estrategias Evaluación ...

**Plan
Formación**

- Necesidades formativas
- Intereses formativos

PAC

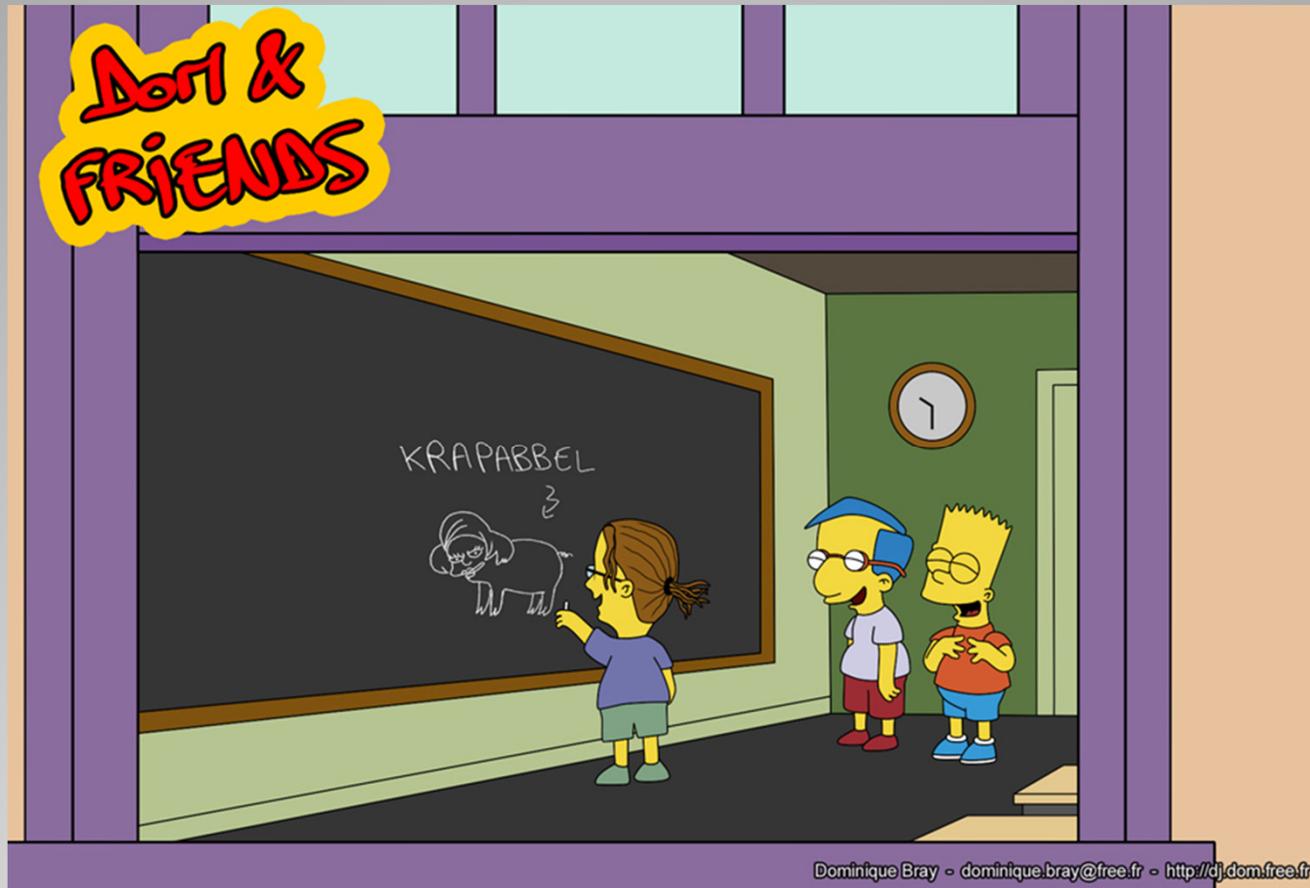
Concreción PCC

Objetivos Generales, Jornada Escolar, Plan Actividades Docente, Plan Acción Tutorial, Plan Actividades Culturales y AMPA, Calendario reuniones, Plan Formación Profesorado, Plan Evaluación (Docente, Alumno, PC) y Plan Autoprotección.

MA

Evaluación PAC

**Dori &
FRIENDS**



Dominique Bray - dominique.bray@free.fr - <http://dj.dom.free.fr>

**TERCER NIVEL DE
CONCRECIÓN CURRICULAR**

- La programación de aula consta de varias unidades didácticas.
- La Unidad Didáctica es un instrumento de trabajo que articula objetivos, competencias, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación en torno a un eje y que está ajustado a un grupo de alumnos.
- Da respuesta al qué, cómo y cuándo enseñar.
- Hay que tener en cuenta los distintos niveles de la clase y el desarrollo del alumno y realizar, en caso necesario, adaptaciones.
- La Unidad Didáctica depende de las decisiones generales que se han tomado en claustro respecto al Proyecto Educativo de Centro y deriva de ellas, es el último eslabón de un proceso jerarquizado.

TERCER NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR: Unidades Didácticas



CUARTO NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR

- **No significativas:**
- No afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial,
- Pueden precisar o no de recursos extraordinarios como puede ser el profesor/a de Pedagogía Terapéutica o el/la de Audición y Lenguaje.
- El método a seguir es de menor a mayor significado y para ello:
 - adaptaremos la evaluación a las necesidades del sujeto
 - realizaremos una metodología específica con algunos alumnos
 - priorizaremos algunos contenidos o los secuenciaremos de modo distinto
 - secuenciaremos o daremos prioridad a unos objetivos frente a otros.

CUARTO NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR: Adaptaciones Curriculares

- **Significativas:** son adecuaciones que modifican los elementos del currículum (objetivos, contenidos, criterios de evaluación...) y que se puede hacer de distinto modo:
 - **inclusión:** se trata de incluir elementos que no figuran en el currículum, por ejemplo programas de enriquecimiento para superdotados.
 - **reformulación:** se modifican los elementos del currículum en relación con su programación, siendo menos significativo hacerlo con un contenido que con un objetivo
 - **temporalización:** se postergan a otros ciclos o etapas determinados elementos curriculares para que el alumno disponga de más tiempo para conseguirlo.
 - **eliminación:** se debe realizar como último caso y en progresión, primero los contenidos, luego los objetivos y por último las áreas.

CUARTO NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR: Adaptaciones Curriculares